

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 174 Lunes 12 de septiembre de 2022

Pág. 7177

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5948 VINCKE HYDRAULICS, S.A.

Anuncio Reducción de Capital Social.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas de "Vincke Hydraulics, S.A." (en adelante, la Sociedad), celebrada el pasado 30 de junio de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo, entre otros, de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones y la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

El importe de la reducción del capital es de 59.725,00 €, es decir, el capital social pasa de 426.643,75 € a 366.918,75 €, mediante la amortización de 9.556 acciones de Clase A y en concreto las numeradas de la 9.752 a la 19.307, ambas inclusive, de 6,25 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones con cargo a reservas voluntarias, en concreto la devolución de 700.000 euros por las 9.556 acciones amortizadas siendo todas las acciones amortizadas de dos accionistas y consintiendo el resto de socios por unanimidad.

Como consecuencia de la reducción de capital, el nuevo capital social es de 366.918,75 euros y está representado por 58.707 acciones, de las que 54.029 son de Clase A y 4.678 son de Clase B, estando totalmente suscrito y desembolsado modificándose en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución dicha modificación estatutaria tendrá eficacia inmediata plena una vez se complementen los actos de publicación y trascurrido el plazo de oposición de los acreedores y se formalice por el órgano de administración.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 15 de julio de 2022.- El Administrador Único, Sr. Josep Busca Colell.

ID: A220035247-1